



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS (Acordada 72/2001)

DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE. N°

DESCRIPCIÓN

1.- OBJETO DEL JUICIO INICIO SUCESION

DESCRIPCIÓN

2.- MODO DE PROCESO SUCESORIO

3.- DATOS ABOGADO/S

Table with 5 columns: Apellido/s y Nombres, P/A*, Domicilio/s Constituidos, Localidad, Casillero. Row 1: TARULLI PASCUAL DANIEL, P, LAMADRID 554, S.M.TUC, 20-11476162-2

* Patrocinante / Apoderado

4.- DEFENSORIA Nro.:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Table with 5 columns: Apellido/s y Nombres, Domicilio Real o Contractual, Localidad, Tipo y N° de Doc., N° de CUIT. Row 1: SALAZAR PEREZ ADELAIDA VIRGINIA, BALCARCE N° 1563, S.M.TU C, 6.184.017

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Table with 5 columns: Apellido/s y Nombres, Domicilio Real o Contractual, Localidad, Tipo y N° de Doc., N° de CUIT

7.- FUERO DE ATRACCIÓN JUZ. EXPTE. CONEXO

8.- OFICIOS LEY 22.172 Juez oficiante: Juzgado y Fuero: Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO \$ USD IMPORTE

10.- TASA de JUSTICIA Abona Tasa mínima: Abona Tasa íntegra: Exenta de pago

11.- BONOS PROF. ADJUNTA NO ADJUNTA

12.- LEY 6.059 ABONA NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Stamp: TARULLI PASCUAL DANIEL, MAT. PROF. TUC. 2017, MAT. PROF. CAUSA 1563, MAT. PROF. LEY 22.172, MAT. PROF. LEY 6.059, CUIT. 20-11476162-2

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-

INICIO JUICIO SUCESORIO

SR. JUEZ CIVIL EN FAMILIA y SUCESIONES DE TURNO.

JUICIO: ZAMORA JUAN ANGEL s/ SUCESION.

ADELAIDA VIRGINIA SALAZAR PÉREZ, mayor de edad, viuda, jubilada, DNI. N° 6.184.017, con domicilio real en calle Balcarce N° 1.563 de esta ciudad, y constituyendo domicilio digital: 20 114761622, ante VS., con respeto me presento y digo:

I. OBJETO

Que vengo a promover el juicio sucesorio de mi extinto esposo JUAN ANGEL ZAMORA, quien falleciera el 18 de Noviembre de 2020, y era titular del D.I. N° 7.009.248, jubilado y se domiciliada en calle Balcarce N° 1.563 de esta ciudad. Acompaño la correspondiente Acta de defunción del causante.

II. LEGITIMACION PROCESAL

Justifico mi legitimación procesal para iniciar el presente juicio sucesorio con el Acta de Matrimonio que acompaño, la cual acredita que con fecha 05 de mayo de 2005, contraí nupcias con el causante Juan Ángel Zamora en esta ciudad.

III. DESIGNACION DE ADMINISTRADOR PROVISORIO.

Solicito se me designe administradora provisoria de la sucesión del causante con todas las facultades y obligaciones de ley.

IV. BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Que durante la vigencia de la sociedad conyugal, adquirimos con mi esposo, un vehículo automotor marca Renault 3 L KANGOO Express Confort, modelo 2018, chapa patente AD 156 MK Se adjunta con esta demanda fotocopia del Título del

automotor y de la tarjeta de identificación del rodado.

Que el vehículo descrito, es el único bien de La Sociedad Conyugal, ya que no existen otros bienes que pertenezcan a la misma. Se tenga presente.

PETITORIO

1. Me tenga por presentada, con el domicilio legal constituido, se me otorgue la correspondiente participación de ley en mérito a la documentación acompañada.

2. Se tenga por iniciado el juicio sucesorio del causante JUAN ANGEL ZAMORA. Oportunamente se disponga la apertura del sucesorio y la publicación de los edictos de Ley.

3. Se me designe Administradora provisoria de la sucesión.

4. Se agreguen las instrumentales que se acompañan respecto de la camioneta propiedad de la sociedad conyugal que integraba con el causante.

Provea VS de conformidad, por ser

JUSTICIA

X *Abilardo de Silva Paz de Zorro*
DNI 6184017

~~DT. PASCUAL DANIEL TARULLI~~
~~ABOGADO~~
MAT. PROF. TUC. 2017
MAT. PROF. SALTA 1869
MAT. PROF. CAT. 1165
MAT. PROF. FED. Tº 94 - Fº 204
CUIT. 20-11476162-2

REPUBLICA ARGENTINA

Sr. LEOPOLDO A. RODRIGUEZ
SECRETARIO de ESTADO de GOBIERNO y JUSTICIA
MINISTERIO de GOBIERNO y JUSTICIA

15	27	2021
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION



REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En San Miguel de Tucuman
 República Argentina, a 21 de Enero
 de 2021 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
 de Juan Angel Zamora
 Sexo Masculino nacionalidad Argentina
 estado -
 profesión - Doc. Ident. M7009248
 domicilio Balcarce 1563 - Capital - Tucuman
 Hijo de -
 y de -
 nacido en Tucuman el 05 de Febrero de 1941
 Ocurrida en Pje Garcia 1576 - Capital - Tucuman
 el 18 de Noviembre de 2020 a las 10:30 horas
 Causa de la defunción Coqueño Senil
 Certificado médico Lucia Lopez Juez MP 9844
 Declarante - Doc. Ident. -
 Domicilio - Obra en virtud de la
documentacion que se incluye: D. Legajo N° 317999/20
del 17/12/20 Fdo Daniel Esteban Medici Lopez y Jcd cofc
MPF.



[Signature]
 Sra. ANA CLAUDIA MATIAS
 JEFE DEPARTAMENTO DEFUNCIONES
 REG. del ESTADO CIVIL y CAPACIDAD de las PERSONAS

DECLARACION

ACTA	ACTA	ACTA
ACTA	ACTA	ACTA

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia fiel de su original con el original en este oficio del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Tucumán.



Sra. ANGÉLICA del VALLE MAUCERI
 SUBJEFE DEPARTAMENTO DE FUNCIONES
 REG. del ESTADO CIVIL y CAPACIDAD de las PERSONAS

4 FEB 2021

El Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que suscribe: CERTIFICA que los documentos que se presenten en el presente documento en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Tucumán son auténticos.

Sra. Mirta Noemi Olivera
 JEFE DPTO. ARCHIVO DOCUMENTAL Y CERTIFICACIONES
 REG. del ESTADO CIVIL y CAPACIDAD de las PERSONAS

24 FEB 2021

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE COMPLEMENTAN TODOS LOS TRAMITES DE LA LEY 4322 DE TUCUMAN

COMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN

INTE
 Este documento no tiene valor legal ni probatorio judicial o administrativo. No se limitará a tomar constancia o certificar por medio de este documento el contenido del mismo.